



**NOMBRE DEL ALUMNO: ANTONIO DE JESÚS VILLATORO
CAMACHO**

**NOMBRE DEL TEMA: ORGANISMOS CONTROLADORES Y
REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO**

PARCIAL: PRIMER MODULO

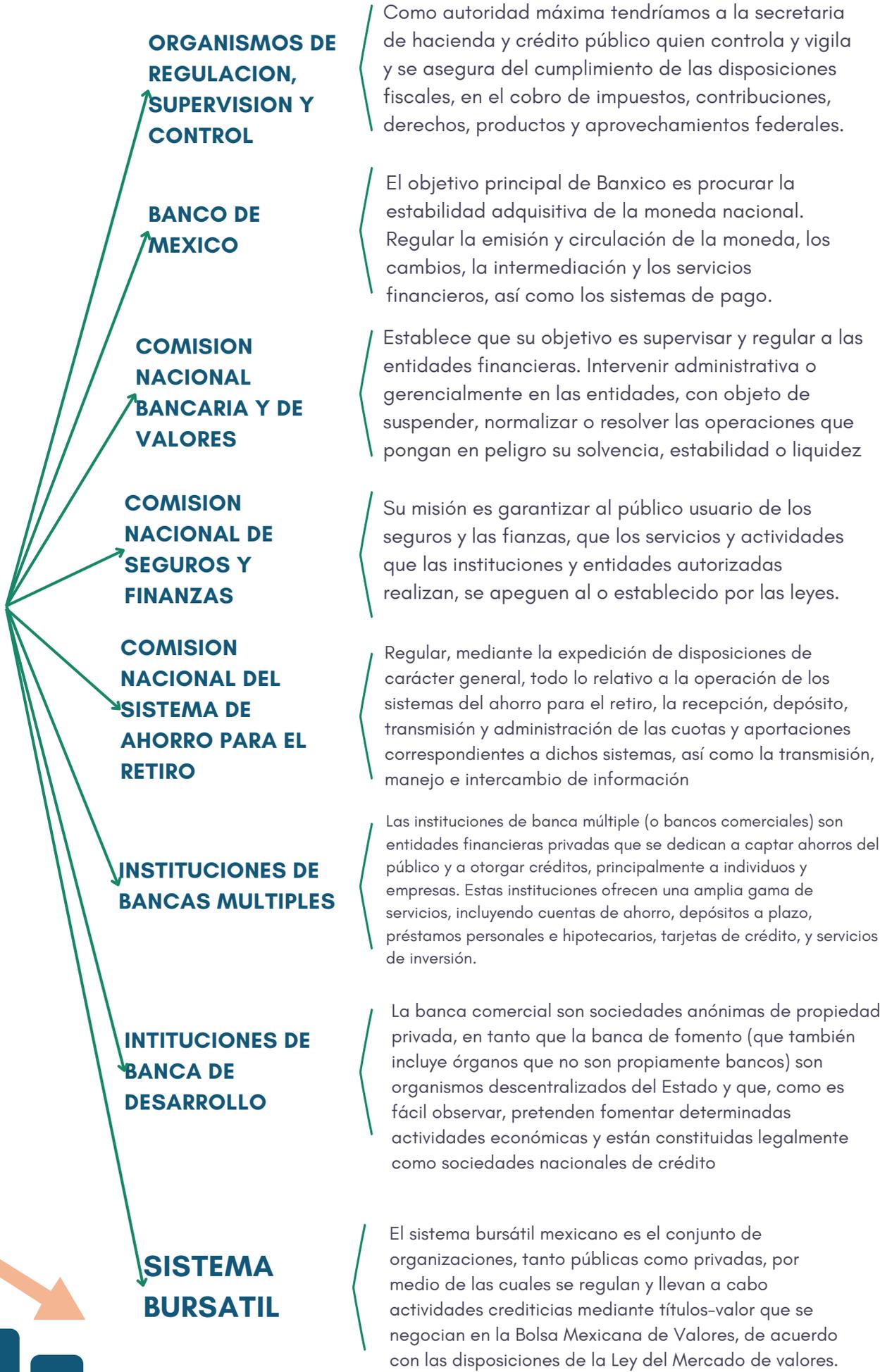
**NOMBRE DE LA MATERIA: ADMINISTRACIÓN DE INSTITUTOS
FINANCIEROS**

NOMBRE DEL PROFESOR: SISSY ALEXANDRA YÁÑEZ PINTO

**NOMBRE DE LA CARRERA: CONTADURÍA PÚBLICA Y
FINANZAS**

CUATRIMESTRE: NOVENO CUATRIMESTRE

ORGANISMOS CONTROLADORES Y REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO



ORGANISMOS CONTROLADORES Y REGULADORES DEL SISTEMA FINANCIERO



tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y el otorgamiento de financiamientos con garantía de los mismos.

Celebrar contratos de arrendamiento financiero, mediante los cuales la arrendadora financiera se obliga a adquirir ciertos bienes y a conceder su uso o goce temporal, a plazo forzoso, a una persona física o moral, la cual se obliga a hacer pagos parciales a la arrendadora para cubrirle el valor de adquisición de los bienes, las cargas financieras y de otro tipo.

Estos grupos financieros pueden prestar los servicios de cualquiera de sus partes componentes (banco, casa de bolsa, seguros, arrendamiento financiero, etcétera) en cualquiera de sus oficinas. Se podría decir que son una especie de supermercados de servicios financieros.

